

PARTE 1

La inscripción en el listado en la gestión pública.

¿Por qué es importante inscribirse en los listados oficiales del sistema público docente?

La inscripción en los listados oficiales del sistema educativo público es un paso obligatorio para quienes buscan ejercer la docencia de manera formal, estable y con proyección a futuro. Estos listados, regulados por cada jurisdicción (provincias o distritos), ordenan a las y los docentes según su puntaje, que se calcula en base a su formación, antigüedad y antecedentes.

En principio los docentes noveles acceden a cargos suplentes y/o provisionales y con el tiempo al sumar puntaje en el listado correspondiente, accederán a puestos titulares con estabilidad.

Acceso transparente y por mérito

Estar inscripto/a garantiza el derecho a acceder a ofertas laborales transparentes, donde los cargos se adjudican por orden de mérito. Es una forma clara y justa de ingresar al sistema educativo. Las designaciones se realizan en forma presencial o digital según la jurisdicción.

Estabilidad y continuidad laboral

El ingreso al sistema público permite:

- Acceder a cargos y módulos de diferente situación de revista: titulares, provisionales o suplentes.
- Sumar antigüedad para la carrera docente.
- Contar con derechos laborales como licencias, cobertura de salud, continuidad y salario garantizado de acuerdo a estatutos y reglamentos.

Posibilita el crecimiento profesional

A lo largo del tiempo, el sistema ofrece la posibilidad de:

- Concurrir para ocupar cargos jerárquicos
- Cambiar de institución o zona.
- Incrementar la carga horaria trabajada.

Distintas modalidades de inscripción:

Aunque en un pasado no tan lejano las inscripciones eran presenciales, presentando copias de la documentación obligatoria y formularios con datos filiatorios, en los últimos tiempos se han incorporado los actos públicos digitales, que se llevan a cabo a través de plataformas provinciales.

En uno u otro caso, la documentación respaldatoria incluye (en papel o pdf) copia de DNI, Títulos habilitantes, certificaciones de cursos, etc. Estas inscripciones en general se renuevan anualmente y se efectúan en los plazos determinados por las autoridades. De no cumplir con estos requisitos y no formar parte del listado, no se podrá acceder a nuevos cargos en el ciclo lectivo correspondiente. Por este motivo es esencial estar al tanto de las fechas y requisitos que año a año se difunden a través de comunicados y plataformas.

A continuación y a modo de ejemplo te mostramos algunos enlaces de acceso a inscripción:

CABA:

[Quiero ser docente | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)

SANTA CRUZ

[INSCRIPCIÓN ANUAL Y OBLIGATORIA A LAS JUNTAS DE CLASIFICACIÓN](#)

BUENOS AIRES

[Ingreso | ABC](#)

MENDOZA

[Concurso de Ingreso a la docencia Nivel Primario 2025 – mendoza.edu.ar](#)